

ENSEÑANZA PRIVADA

Acuerdo retributivo y de empleo para los trabajadores de la red concertada

La Mesa de la Enseñanza Concertada ha alcanzado tres importantes acuerdos para el sector: uno, por el que se incrementan en un 3,7% las retribuciones del profesorado de los niveles concertados para el presente año y se continúan las negociaciones a partir de septiembre; otro, por el que aplica con efectos retroactivos de septiembre de 2002 el complemento autonómico al profesorado de Educación Infantil de las unidades con convenio, y un tercer acuerdo para recolocar al profesorado de los centros que pierdan unidades concertadas

La Federación de Enseñanza de CC.OO. de Aragón considera positivos estos acuerdos así como el esfuerzo realizado por los sindicatos, patronales y DGA para recuperar el diálogo social prácticamente inexistente desde hace dos años.

El sindicato destaca que con el acuerdo retributivo para los niveles concertados no se incrementan las diferencias existentes con el sector público y adquiere una especial relevancia por cuanto la DGA ha completado con un 1,7% la aportación del 2% realizada por el Estado (en el sector público, el Estado asume el 2,7% y la DGA un 1%). CC.OO. recuerda que una vez más se han logrado mejoras para los trabajadores del sector concertado en el ámbito autonómico, al margen del nefasto IV Convenio aún vigente.

Por lo que respecta al acuerdo relativo a la aplicación del complemento autonómico al profesorado de Infantil, la Federación señala que supone la aplicación de los más elementales principios de justicia distributiva que exigen unas mismas condiciones laborales y económicas entre el profesorado de Infantil y el de Primaria. No obstante, lamenta no haber conseguido la actualización del complemento autonómico que sí se aplica en los niveles concertados, lo que compromete a CC.OO. a plantearlo en futuras negociaciones.

Finalmente, el sindicato cree que gracias al acuerdo de recolocación el profesorado afectado podrá conocer a final de curso su destino para el siguiente, sin tener que esperar a finales de agosto, como venía sucediendo estos años pasados. CC.OO. advierte de que seguirá planteando la revisión de las condiciones laborales y retributivas de estos trabajadores en futuras negociaciones, en el marco de la revisión del capítulo de Otros Gastos del módulo de los conciertos y con vistas a la consecución del pago delegado.